



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000

PROYECTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS DEL AZUD DE PONCEBOS EN EL RÍO CARES

Término municipal de Cabrales
(Principado de Asturias)

Marzo 2020



Sociedad promotora:

C/ Isabel Torres, 19
39011 Santander - Cantabria
Telf.: 942 246 000



Autor:

C/ Santa Susana, Nº 5 – Bajo A
33007 Oviedo - Asturias
Telf.: 985 246 547 - Fax: 984 155 060

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

El presente Estudio de Afecciones sobre la Red Natura 2000 del Proyecto de Obras de Mantenimiento de las Compuertas del Azud de Poncebos en el Río Cares, ha sido realizado por la empresa **TAXUS. Gestión Ambiental, Ecología y Calidad S.L.**, para la sociedad **REPSOL Generación Eléctrica S.L.U.**

En su elaboración han participado:

Apellidos, Nombre	Función	Titulación
Dr. Granero Castro, Javier	Dirección y Aprobación del Informe	Lic. Cc. Ambientales
Sánchez Arango, María	Coordinación del estudio y Revisión del Informe	Lic. Biología
Dra. Villazán Peñalosa, Beatriz	Redacción del Informe	Lic. Biología y Lic. Cc. del Mar
Rodríguez García, Jessica	Elaboración de cartografía	Lic. Cc. Ambientales



TAXUS. Gestión Ambiental, Ecología y Calidad S.L.

C/ Santa Susana 5, Bajo A.
33007 Oviedo - Asturias
T: 985 24 65 47 - F: 984 15 50 60
info@taxusmedioambiente.com
www.taxusmedioambiente.com

Redactado: 23/03/2020	Revisado: 25/03/2019	Aprobado: 26/03/2019
Beatriz Villazán Peñalosa Consultora – Área Medio Ambiente y Sostenibilidad	María Sánchez Arango Jefa de Proyectos – Área Medio Ambiente y Sostenibilidad	Javier Granero Castro Colegiado nº 00995 - COAMB Director Área Medio Ambiente y Sostenibilidad



- 3 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
1.2. OBJETO	8
1.3. MARCO NORMATIVO	8
1.4. METODOLOGÍA GENERAL	9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ACTUACIONES CONTEMPLADAS	11
2.1. SITUACIÓN ACTUAL	11
2.2. ACTUACIONES A REALIZAR	12
2.2.1. Consideraciones Generales	12
2.2.2. Modificación Temporal del Cauce	13
2.2.3. Reparación de perfiles metálicos en las compuertas	14
2.2.4. Restauración al final de las obras	14
3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL MEDIO	15
3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	15
3.2. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO	16
3.1. TAXONES DE INTERÉS	18
3.1.1. Fauna	18
3.1.2. Flora	20
3.2. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	21
3.2.1. Bosques aluviales de <i>Alnus-glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) (hábitat prioritario).	22
3.2.2. Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	24
3.2.3. Hábitats ligados al agua	25
3.2.4. Taxones relacionados con el medio acuático: Desmán Ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>), Nutria (<i>Lutra lutra</i>), Lamprea marina (<i>Petromyzon marinus</i>) y Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)	25
3.2.5. Otros taxones animales: Avión zapador (<i>Riparia riparia</i>) y Andarríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>),	29
3.2.6. Otro taxones de flora: Encina carrasca (<i>Quercus rotundifolia</i>)	30
4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000	31
4.1. METODOLOGÍA	31





ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

4.2. IDENTIFICACIÓN DE ACTUACIONES POTENCIALMENTE IMPACTANTES	32
4.2.1. Fase de obra	33
4.2.2. Fase de explotación.....	33
4.2.3. Fase de desmantelamiento.....	33
4.3. VALORACIÓN CUALITATIVA DE IMPACTOS	33
4.3.1. Objetivos de conservación según el IGI	36
4.3.2. Análisis de las repercusiones sobre otros elementos relacionados con el espacio	36
4.4. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE IMPACTOS	38
5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGUIMIENTO	41
5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	41
5.1.1. Medidas generales	41
5.1.2. Medidas específicas para la salvaguarda de la vida piscícola	43
5.1.3. Medidas específicas para la gestión de residuos y prevención de vertidos	44
5.2. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO RESIDUAL	45
5.3. MEDIDAS COMPENSATORIAS ORDINARIAS (IMPACTO RESIDUAL PERMANENTE)	46
5.4. ESPECIFICACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS IMPACTOS Y SUS MEDIDAS	46
5.4.1. Fase I: Control preoperacional	46
5.4.2. Fase II: Seguimiento y control de las obras	48
5.4.3. Fase III: Seguimiento postoperacional.....	49
6. CONCLUSIÓN.....	51
7. EQUIPO REDACTOR.....	53
8. ANEXOS	55
8.1. ANEXO I – PLANOS	57
8.1.1. Plano 1 – Red Natura 2000	59
8.1.2. Plano 2 – Hábitats de Interés Comunitario.....	61

Índice



- 6 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El embalse de Poncebos cuya superficie ocupa 1,1 Ha, así como, el conjunto de las instalaciones del Azud de Poncebos objeto de las actuaciones proyectadas se localiza en el concejo de Cabrales.

La situación del azud se recoge en la tabla siguiente:

Instalación	Coordenadas (UTM ETRS 89 HUSO 30)	
	X	Y
Azud de Poncebos	351.317,765	4.791.805,355

Tabla 1.1.1. Localización del azud objeto de las actuaciones



Figura 1.1.2. Localización de las instalaciones

Las instalaciones se localizan dentro de la delimitación geográfica de la Zona Especial de Conservación (ZEC) Río Cares-Deva, perteneciente a la Red Natura 2000 (Ver Plano 1 – “Red Natura 2000”).





1.2. OBJETO

El objeto del presente estudio es evaluar las posibles repercusiones sobre la Red Natura 2000 del Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del Azud de Poncebos en el Río Cares ya que, tal y como ha sido comentado, las instalaciones de este aprovechamiento se localizan dentro de la ZEC Río Cares-Deva.

1.3. MARCO NORMATIVO

La Red Natura 2000 es una red ecológica creada a nivel europeo para conseguir mantener en un estado de conservación favorable representantes de todos los tipos de hábitats y taxones de flora y fauna declarados de interés comunitario. Los espacios que forman parte de Natura 2000 son por un lado, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que posteriormente han pasado a ser Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y por otro las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las cuales son designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones del Consejo:

- ⊙ Directiva 2009/147/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. (Directiva Aves).
- ⊙ Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).

El Principado de Asturias por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 1997, 28 de mayo de 1999, 29 de enero de 2003 y 19 de febrero de 2004; propone 49 espacios para ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). La Comisión Europea, mediante la Decisión 2004/813/CE, aprueba la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) correspondiente a la región biogeográfica atlántica, a la cual pertenece el Principado de Asturias, entre los que se incluye el LIC Río Cares-Deva (ES1200035).

Por Resolución de 29 de febrero de 2012 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se dispone iniciar el procedimiento para la elaboración del Decreto por el que se aprueban los Planes de Gestión de los Lugares de

Introducción



- 8 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



Importancia Comunitaria y de las Zonas Especiales de Protección para las Aves del Principado de Asturias, que se integran en la Red Natura 2000.

Finalmente mediante Decreto 156/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Río Cares-Deva(ES1200035) y se aprueba el Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva.

1.4. METODOLOGÍA GENERAL

Para la valoración de repercusiones se ha empleado la metodología descrita en el siguiente documento:

- “Recomendaciones sobre la Información necesaria para incluir una Evaluación adecuada de Repercusiones de Proyecto sobre Red Natura 2000 en los Documentos de Evaluación de Impacto Ambiental de la Administración General del Estado”, publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente” (MAPAMA, 2018).

Esta se analiza en detalle en el Capítulo 4 del presente documento.

Introducción



- 9 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ACTUACIONES CONTEMPLADAS

2.1. SITUACIÓN ACTUAL

El azud de Poncebos se localiza en el río Cares junto a la carretera AS-264 en el acceso desde Arenas de Cabrales a la localidad de Poncebos.

El azud dispone de dos compuertas correderas con las que se puede regular la cota de la lámina de agua y permitir así la derivación de la misma a través del Canal de Arenas. Estas compuertas apoyan mediante unos cierres de goma sobre unos perfiles metálicos situados en la coronación del azud de hormigón, buscando con ello garantizar un contacto lo más uniforme y hermético posible.

Con el paso del tiempo estos perfiles metálicos se han ido deteriorando, sobre todo por el paso de cantos rodados y piedras en avenidas. Estos perfiles aparecen doblados y se aprecia pérdida de material en los mismos y en el hormigón que los envuelve. Debido a este desgaste, el contacto entre perfil y compuerta no es uniforme, produciéndose fugas de agua con las compuertas cerradas. Esta es una situación que se pretende paliar en la siguiente campaña de mantenimiento del canal Arenas.

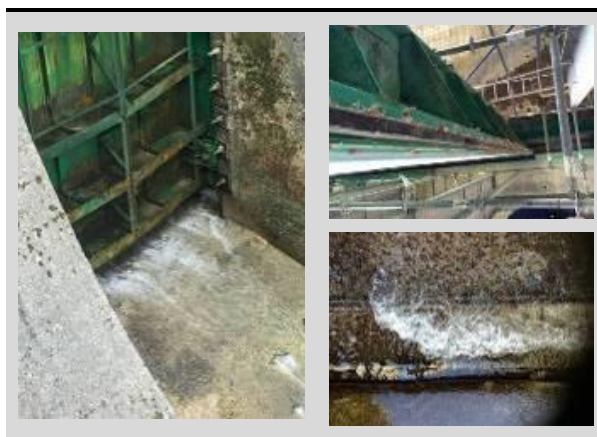


Imagen 2.1.1-3. Detalle del estado de la compuerta del azud de Poncebos.

Descripción del Proyecto y Actuaciones
Contempladas

TAXUS

- 11 -

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

000004493e2000003338

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



2.2. ACTUACIONES A REALIZAR

2.2.1. Consideraciones Generales

Para la realización de los trabajos de sustitución de los perfiles metálicos en las compuertas del azud de Poncebos hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Los trabajos se realizarán en el cauce del río Cares, ya que éstos se efectuarán en las partes fijas, principalmente en la solera, del Azud.
- Los trabajos se llevarán a cabo en los meses de septiembre-octubre, durante el periodo de estiaje y coincidiendo con la parada de mantenimiento del Canal.
- Los trabajos se deben de realizar en seco, por lo que cuando se actué sobre una compuerta, el río debe desviarse por la otra compuerta, por lo que será necesario acceder al cauce con una retroexcavadora para poder materializar estos desvíos. Esto se realizará mediante una grúa elevadora que baje la maquinaria al cauce desde la carretera, evitando la apertura de pistas de acceso.
- Durante la realización de los trabajos se habilitará una plataforma a una cota suficiente para mantener la maquinaria protegida de una eventual subida del nivel del río.
- Los trabajos se paralizarán y se sacará la maquinaria del cauce del río en el caso de que se active una alarma por riesgo meteorológico.
- Los desvíos del cauce se realizarán con el propio material del arrastre del río no siendo necesario utilizar material de aportación.
- Los desvíos de las aguas serán de carácter temporal procediéndose a su restitución una vez se terminen los trabajos.

A continuación, se describen de manera cronológica las obras de mantenimiento del azud de Poncebos.

Descripción del Proyecto y Actuaciones
Contempladas



- 12 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

2.2.2. Modificación Temporal del Cauce

Para una correcta ejecución de los trabajos, es necesario que la superficie se encuentre seca y sin caudal, siendo necesaria la ejecución de los trabajos en fases; para ello será necesario la ejecución de diques de tierras que permitan el desvío temporal de las aguas alternativamente por cada una de las compuertas del azud. La apertura de las compuertas se llevará a cabo de manera progresiva para la disminución de la lámina del agua del embalse de Poncebos.

Estos diques con unas dimensiones de aproximadamente 54 metros de largo y una anchura máxima de 4 metros, se ejecutarán con el propio material de acarreo del río sin necesidad de utilizar material de aportación.

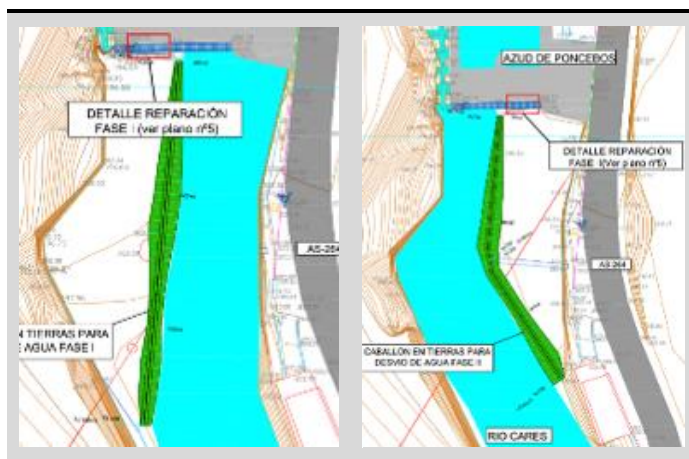


Imagen 2.2.2.1-2. Detalle de los diques a realizar tanto en la margen izquierda como derecha del embalse de Poncebos.

Los trabajos a realizar serán:

- ⊙ Acceso de la maquinaria al cauce del río mediante la utilización de medios de elevación (grúa elevadora) que bajará la maquinaria al cauce desde la carretera, evitando la apertura de pistas de acceso.
- ⊙ Generación de una plataforma elevada sobre el cauce para el estacionamiento y protección de la maquinaria fuera del cauce del río.

Descripción del Proyecto y Actuaciones
Contempladas

TAXUS

- 13 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

- ⦿ Fase (I): Desvío de la totalidad del caudal hacia la compuerta de la margen derecha. De este modo, se puede realizar los trabajos de mantenimiento en la compuerta de la margen izquierda.
- ⦿ Fase (II): Desvío de la totalidad del caudal hacia la compuerta de la margen izquierda. De este modo, se puede realizar los trabajos de mantenimiento en la compuerta de la margen derecha.

2.2.3. Reparación de perfiles metálicos en las compuertas

En cada una de las compuertas se realizarán las siguientes actuaciones de mantenimiento:

- ⦿ Saneamiento de la coronación del azud y retirada de los perfiles metálicos.
- ⦿ Limpieza profunda de las superficies de trabajo.
- ⦿ Colocación de barras de cosido del hormigón en acero B 500 S, ancladas mediante anclaje químico.
- ⦿ Instalación de nuevos perfiles UPN140 en acero inoxidable AISI 316 en toda la longitud del labio. La calidad del acero de las pletinas metálicas de nivelación será S-275-JR y B500S para las barras.
- ⦿ Aplicación de puente de unión a la superficie de contacto entre el hormigón existente y el mortero de reparación.
- ⦿ Reconstrucción del perfil de la cabeza del azud mediante mortero de reparación con una resistencia mínima de 30 N/mm².

2.2.4. Restauración al final de las obras

Una vez finalizadas las obras de mantenimiento en ambas compuertas se procederá a la restauración del cauce del río Cares eliminando los diques generados y la plataforma para la colocación de la maquinaria.

Descripción del Proyecto y Actuaciones
Contempladas



- 14 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL MEDIO

3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Tal como ha sido comentado anteriormente, el azud de Poncebos, se localiza dentro de la ZEC " Río Cares-Deva".

ZEC Río Cares-Deva	
Código	ES 1200035
Fecha proposición	1997
Instrumento de Gestión	Decreto 156/2014, de 29 de diciembre
Latitud	N 43.3166
Longitud	W -4.7087
Superficie ZEC	333,96 ha
Superficie hábitats	141,60
% Superficie hábitats	42,40
Nº Hábitats	6
Nº Taxones	12

Tabla 3.1.1. Características generales de la ZEC Río Cares-Deva
Fuente: Red Ambiental de Asturias y Ministerio de agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Figura 3.1.2. ZEC Cares-Deva
Fuente: Elaboración propia





ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

3.2. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

A continuación se incluye una tabla con las características principales de todos los HIC descritos en la ZEC Río Cares-Deva (Fuente: Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva).

Tal y como se puede ver en el Plano 2 – “Hábitats de Interés Comunitario”, en el entorno próximo del azud de Poncebos se localizan varios Hábitats de Interés Comunitario, según la cartografía establecida por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO):

- ⊙ 4090 – Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.
- ⊙ 6210 – Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (hábitat prioritario).
- ⊙ 6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea.
- ⊙ 8130 – Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.
- ⊙ 8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
- ⊙ 9340 – Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

En referencia al HIC “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea (6220)”, cabe destacar que el “Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva”, no contempla dicho HIC en la ZEC Cares-Deva, a pesar de que la cartografía del MITECO registra su presencia.

Por otro lado, aunque no aparezca reflejado en la cartografía del MITECO, el “Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva”, incluye el siguiente hábitat prioritario en la ZEC Río Cares-Deva:

- ⊙ 91E0 – Bosques aluviales con *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (hábitat prioritario).

Características Ambientales del Medio



- 16 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



Código Natura 2000	Denominación	Estado de Conservación	Evolución	Usos/Actividades necesarios/as para la conservación	Presencia significativa (Sup>5% HIC)	Relevancia	Necesidad de medidas de gestión
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Bueno	Desconocida	Uso actual del hábitat	SI	NO	NO
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (orquídeas*)	Bueno	Desconocida	Uso actual del hábitat	NO	SI	SI
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	Bueno	Desconocida	Uso actual del hábitat	NO	NO	NO
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	NO	NO	NO
91E0	Bosques aluviales con <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>) (*)	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI

(*)Especie prioritaria. Sombreado verde: HIC detectado en las inmediaciones del azud de Poncebos.

Tabla 3.2.1. Hábitats de interés comunitario de la ZEC Río Cares-Deva
Fuente: Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva

ÁMBITO- PREFIJO Características Ambientales de Medio

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

3.1. TAXONES DE INTERÉS

A continuación se presentan las especies de fauna y flora que han sido descritas como presentes en la zona de estudio, según la información del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de los Río Cares y Deva. Han sido consideradas tanto las especies de interés comunitario como aquellas que se encuentran protegidas regionalmente.

3.1.1. Fauna

En la tabla siguiente se listan las especies Red Natura de la ZEC Río Cares-Deva incluidas en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE.

Características Ambientales del Medio



- 18 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



Código Natura 2000	Nombre científico/ Nombre común	Estado de conservación	Evolución (2000-2010)	Usos necesarios para la conservación	Presencia significativa	Relevancia	Necesidad de Medidas de Gestión
ANFIBIOS Y REPTILES							
1172	<i>Chioglossa lusitanica</i> / Salamandra rabilarga	Medio o reducido	Desconocida	Uso actual del hábitat	NO	NO	NO
MAMÍFEROS							
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i> / Desmán Ibérico	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI
1355	<i>Lutra lutra</i> / Nutria	Bueno	Estable	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI
PECES							
1095	<i>Petromyzon marinus</i> / Lamprea marina	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI
1096	<i>Lampetra planeri</i> / Lamprea de arroyo	Desconocido	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	NO	SI	SI
1102	<i>Alosa alosa</i> / Sábalo	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	NO	SI	SI
1106	<i>Salmo salar</i> / Salmón atlántico	Medio o reducido	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	SI	SI	SI
AVES							
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> / Andarrios chico	Desconocido	Disminución	Aplicar Medidas de Gestión	SI	SI	SI
A229	<i>Alcedo althhis</i> / Martín pescador	Desconocido	Desconocida	Aplicar Medidas de Gestión	NO	SI	SI
A249	<i>Riparia riparia</i> / Avión zapador	Desconocido	Desconocida	Aplicar Medidas de Gestión	SI	NO	SI

Tabla 3.1.1.1. Especies Red Natura (Anexo II Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992) de la ZEC Río Cares-Deva
Fuente: Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de los Ríos Cares y Deva

ÁMBITO- PREFIJO Características Ambientales de Medio

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



3.1.2. Flora

Las especies de interés comunitario presentes en la ZEC Río Cares-Deva son las siguientes:

Código Natura 2000	Nombre científico/ Nombre común	Estado de conservación	Evolución (2000-2010)	Usos necesarios para la conservación	Presencia significativa	Relevancia	Necesidad de Medidas de Gestión
FLORA							
1426	<i>Woodwardia radicans</i> / <i>Píjara</i>	Bueno	Desconocida	Aplicar medidas de gestión	NO	SI	SI
	<i>Quercus rotundifolia</i> / <i>Ecina carrasca</i>	Bueno	Desconocida	Aplicar Medidas de Gestión	SI	SI	SI

Tabla 3.1.1.2. Taxones de flora de interés comunitario de la ZEC Río Cares-Deva
Fuente: Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva





3.2. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

Tal como establecen las Recomendaciones del MAPAMA (2018)¹ de forma general los objetivos de conservación de una ZEC son: "mantener en un estado de conservación favorable los hábitats del Anexo I y las especies del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE que hayan sido consignados en su formulario normalizado de datos".

No obstante, especifica "no hay por qué considerar objetivo de conservación a las especies o hábitats que, aun estando en los citados anexos, se han reflejado en el formulario del lugar como con presencia «no significativa». En principio, tampoco hay que considerar objetivo de conservación a otras especies diferentes de las anteriores que se hayan incluido con fines informativos en el formulario".

Según estas premisas y la información contenida en las tablas anteriores, los objetivos de conservación de la ZEC son:

		ZEC Río Cares-Deva
HIC	4090. Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Sí*
	9340. Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Sí
	91E0. Bosques aluviales de <i>Alnus-glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae; hábitat prioritario).	Sí

* El Instrumento de Gestión no establece medidas específicas de gestión para estos hábitats

Tabla 3.2.1. Objetivos de conservación de la ZEC Río Cares-Deva según la información contenida en el Instrumento de Gestión Integrado de espacios protegidos de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva

¹ Recomendaciones sobre la información necesaria para incluir una evaluación adecuada de repercusiones de proyectos sobre Red Natura 2000 en los documentos de evaluación de impacto ambiental de la A.G.E.





ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

		ZEC Río Cares-Deva
TAXONES	<i>Quercus rotundifolia</i> (Encina carrasca)	Sí
	Desmán Ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>)**	Sí
	Nutria (<i>Lutra lutra</i>)**	Sí
	Lamprea marina (<i>Petromyzon marinus</i>)**	Sí
	Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)**	Sí
	Andaríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)**	Sí
	Avión zapador (<i>Riparia riparia</i>)**	Sí

* El Instrumento de Gestión no establece medidas específicas de gestión para estas especies

** Especie asociada a un hábitat fluvial.

Tabla 3.2.2. Objetivos de conservación de la ZEC Río Cares-Deva según la información contenida en el Instrumento de Gestión Integrado de espacios protegidos de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva

A continuación se incluye información específica sobre ellos, la cual ha sido extraída del citado Instrumento de Gestión.

3.2.1. Bosques aluviales de *Alnus-glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (hábitat prioritario).

3.2.1.1. Presiones y amenazas

- ⊙ Fragmentación y degradación, por apertura de pistas, aprovechamientos forestales a matarrasa, instalación de infraestructuras diversas (telecomunicación u otras) e incendios forestales.
- ⊙ Ocupación de las vegas por infraestructuras, industrias y edificaciones residenciales, que restan superficie a la recuperación del área de distribución de este hábitat.
- ⊙ Tala y posterior roturación para el aprovechamiento agrícola del suelo de las riberas fluviales.
- ⊙ Obras de defensa de márgenes y encauzamientos de ríos.
- ⊙ Proliferación de especies vegetales exóticas invasoras.

Características Ambientales del Medio



- 22 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



3.2.1.2. Objetivos de conservación

- ⊙ Evitar la fragmentación de estos tipos de bosques, favorecer la continuidad con otras masas boscosas y garantizar su buen estado de conservación.
- ⊙ Evitar la introducción o la expansión de especies alóctonas y de especies invasoras.
- ⊙ Preservar la totalidad de las formaciones forestales ribereñas existentes e incrementar en superficie los rodales existentes, mediante reforestación de márgenes y llanuras fluviales y aumentar la conectividad entre fragmentos.
- ⊙ Mejorar el estado de conservación y recuperar las características naturales de los rodales existentes.

3.2.1.3. Medidas de conservación

- ⊙ En los informes relativos a las consultas ambientales de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera, se aplicarán criterios restrictivos para evitar la reducción y fragmentación de su superficie. Sólo se autorizarán aprovechamientos sostenibles y talas por entresaca.
- ⊙ Se favorecerá la regeneración natural mediante tratamientos silvícolas.
- ⊙ Se promoverán los trabajos de repoblación y restauración de bosques en las vegas con menor presión antrópica.
- ⊙ Se controlará la invasión de estos tipos de bosques autóctonos por especies forestales alóctonas y por especies invasoras, procediendo a su eliminación en la época más adecuada.
- ⊙ Se procurará mejorar la estructura horizontal del hábitat, por incremento en superficie de los rodales existentes, y la eliminación de especies exóticas, especialmente chopos (*Populus sp.pl.*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), acacias (*Acacia melanoxylon* y *A. dealbata*), *Buddleja davidii*, *Reynoutria japonica*, *Senecio mikanioides*, *Tradescantia fluminensis*, *Crocasmia x crocosmiiflora*, etc. y la posterior restauración de los terrenos mediante la implantación de especies autóctonas propias de los bosques de ribera.

Características Ambientales del Medio



- 23 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

- ⊙ Se llevará a cabo un seguimiento y control del estado fitosanitario de los bosques de ribera.
- ⊙ En los informes relativos a las consultas ambientales de las obras de defensa de márgenes y encauzamiento de ríos, se aplicarán criterios restrictivos para evitar la artificialización de márgenes y cauces y la reducción y fragmentación de la vegetación ribereña.
- ⊙ Se promoverán las técnicas de bioingeniería en sustitución de las obras de encauzamiento de cauces mediante escollera de cualquier tipo.
- ⊙ En los informes relativos a las consultas ambientales de los instrumentos de planificación urbanística del territorio, se aplicarán criterios restrictivos para evitar la ocupación para otros usos de áreas en las que exista o pueda desarrollarse un bosque de ribera.

3.2.2. Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*

3.2.2.1. Presiones y amenazas

- ⊙ Fragmentación por:
 - Apertura de pistas.
 - Instalación de infraestructuras diversas (telecomunicación u otras).
 - Aprovechamientos forestales a hecho.

3.2.2.2. Objetivos de conservación

- ⊙ Evitar la fragmentación de estos tipos de bosques, favorecer la continuidad de otras masas boscosas y garantizar su buen estado de conservación.
- ⊙ Evitar la introducción o la expansión de especies alóctonas.

3.2.2.3. Medidas de conservación

- ⊙ Constatar la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Manejo de las Encinas.

Características Ambientales del Medio



- 24 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- ⦿ Promover la reducción de la fragmentación de este hábitat mediante la repoblación de parcelas de matorral de sustitución del encinar mediante siembra de bellotas de encinas y la plantación de pies de otros arbolillos del cortejo florístico propio de la comunidad.

3.2.3. Hábitats ligados al agua

3.2.3.1. Medidas de conservación

- ⦿ Se restringirán los usos, obras e infraestructuras que puedan alterar de forma sustancial e irreversible las condiciones hidrológicas de las masas de agua que sustentan este hábitat.
- ⦿ Cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución.

3.2.4. Taxones relacionados con el medio acuático: Desmán Ibérico (*Galemys pyrenaicus*), Nutria (*Lutra lutra*), Lamprea marina (*Petromyzon marinus*) y Salmón atlántico (*Salmo salar*)

3.2.4.1. Presiones y amenazas

- ⦿ Generales:
 - Contaminación y pérdida de calidad de las aguas causada por:
 - Vertidos de origen urbano, industrial o ganadero (purines, suero...)
 - Escorrentía y arrastre de sólidos en suspensión de obras y actuaciones realizadas en la cuenca, etc.
 - Modificaciones de las características físicas y químicas del agua debidas a la presencia de presas y embalses.
 - Canalización de los cauces por suponer:
 - La eliminación de la vegetación de ribera.
 - La alteración del cauce y de los fondos de grava característicos de los frezaderos.
 - La eliminación de refugios naturales.
 - Cambios en la dinámica de las corrientes y en el cauce del río.

Características Ambientales del Medio



- 25 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

- Alteración del caudal ecológico por:
 - La regulación del nivel de agua en presas.
 - Las captaciones de agua para usos urbanos, industriales y agrícolas.
- ⊙ Específicas para Lamprea marina (*Petromyzon marinus*):
 - Presencia de obstáculos artificiales, presas, saltos de agua u otros obstáculos, principalmente en los cursos bajos de los ríos, que impiden alcanzar los lugares naturales de reproducción.
 - Furtivismo, centrado en la pesca de adultos durante la época reproductora en el río.
 - Molestias ocasionadas durante el periodo reproductor debidas a actividades humanas desarrolladas en el río, principalmente recreativas.
- ⊙ Específicas para Salmón atlántico (*Salmo salar*):
 - Sobrepesca, de forma que al tratarse de una especie anádroma resulta difícil gestionar sus poblaciones y adecuar su explotación al stock disponible.
 - Presencia de obstáculos artificiales como presas, saltos de agua u otros obstáculos que impiden los movimientos migratorios de los salmones.
 - Molestias ocasionadas durante el periodo reproductor, causadas por actividades humanas desarrolladas en el río, principalmente recreativas.
 - Furtivismo, cuando no se respeta la normativa establecida en cuanto a cupos de capturas, periodos de veda, etc.
 - Competencia interespecífica, principalmente con la trucha durante los estados juveniles.
 - Repoblaciones mal efectuadas que pueden:
 - Introducir enfermedades en las poblaciones del medio natural.

Características Ambientales del Medio



- 26 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- Producir introgresión genética en las poblaciones naturales, si las repoblaciones se realizan con ejemplares procedentes de otras poblaciones distintas a las nativas.
- ⊙ Específicas para Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*):
 - A alteración y destrucción del hábitat: por urbanización del suelo, obras de infraestructuras, etc.
 - Presencia de obstáculos artificiales como embalses, minicentrales u otros que generan efecto barrera y alteran la circulación natural del agua.
 - Deportes acuáticos, especialmente aquellos que conllevan deterioro del bentos.
- ⊙ Específicas para Nutria (*Lutra lutra*):
 - Alteración y degradación del hábitat: por urbanización del suelo, obras de infraestructuras, construcción de presas, embalses, etc.
 - Escasez de alimento, debido principalmente a la disminución en las poblaciones de anguila, que es la presa seleccionada más activamente.

3.2.4.2. Objetivos de conservación

- ⊙ Mantener las poblaciones conocidas de las especies consideradas.
- ⊙ Fomentar la conservación del hábitat adecuado para cada una de las especies consideradas y la calidad de las aguas.
- ⊙ Aumentar los conocimientos sobre estas especies.
- ⊙ Incrementar la sensibilidad de la sociedad sobre la necesidad de conservar estas especies.

3.2.4.3. Medidas de conservación

- ⊙ Generales:

Características Ambientales del Medio



- 27 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

- Las establecidas para el hábitat Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*) (91E0) en el Instrumento de Gestión Integrado de espacios protegidos de diversos espacios protegidos en los Ríos Cares y Deva.
- Se promoverá la mejora del estado de las cuencas fluviales a través del organismo competente en la gestión de los ecosistemas fluviales, y en concreto se promoverá: el saneamiento del río, la recuperación de las riberas y el acondicionamiento de frezaderos.
- Incrementar la vigilancia y el control de los vertidos contaminantes.
- Establecer, cuando proceda, limitaciones espaciales y temporales o de intensidad de uso a determinadas actividades turísticas, recreativas, deportivas y culturales.
- Elaborar programas de educación ambiental para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de conservar las especies y su hábitat.
- ⊙ Lamprea marina (*Petromyzon marinus*) y Salmón atlántico (*Salmo salar*)
 - Adaptar la normativa de pesca al estado de las poblaciones de *Salmo salar*, estableciendo: cupos de captura, zonas vedadas, modalidades de pesca y periodos hábiles de pesca, etc.
 - Se promoverá a través del organismo competente en materia de pesca fluvial, las siguientes medidas:
 - Instalar y adecuar dispositivos de paso que permitan salvar los obstáculos que impiden el acceso a las zonas de reproducción.
 - A adecuar barreras para evitar el paso de reproductores y juveniles hacia lugares peligrosos, como canales de derivación, turbinas, etc.
 - Instalar estaciones de captura y conteo para conocer y valorar la situación poblacional de estas especies.
- ⊙ Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) y Nutria (*Lutra lutra*)
 - Mejorar el sistema de saneamiento de aguas residuales.

Características Ambientales del Medio



- 28 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- Constar la correcta aplicación y ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Manejo de la Nutria. (Decreto 73/93, Plan de manejo de la nutria).)

3.2.5. Otros taxones animales: Avión zapador (*Riparia riparia*) y Andarríos chico (*Actitis hypoleucos*),

3.2.5.1. Presiones y amenazas

- ⊙ Las modificaciones de las riberas que dificulten el asentamiento de las colonias o nidos en sus taludes.
- ⊙ La realización de dragados que eliminen las islas de grava en las que nidifica el andarríos chico.
- ⊙ Las molestias directas que impidan o disminuyen la reproducción normal de la especie.

3.2.5.2. Objetivos de conservación

- ⊙ Impedir la destrucción de los taludes que contengan colonias, en especial durante la época de reproducción.
- ⊙ Evitar la alteración de las riberas, en especial en aquellas zonas en que la disponibilidad de emplazamientos adecuados para la reproducción pueda llegar a convertirse en un recurso limitante.
- ⊙ Favorecer la recuperación de taludes revegetados como áreas de cría y proteger su entorno próximo.
- ⊙ Minimizar el impacto de los dragados sobre las isletas de grava presentes en el curso fluvial.

3.2.5.3. Medidas de conservación

- ⊙ Constar la correcta aplicación y ejecución de las medidas recogidas en el Decreto 60/93, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan de manejo del avión zapador en Asturias.

Características Ambientales del Medio



- 29 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

- ⦿ Condicionar las obras en el cauce del río a que se deban respetar los taludes que contengan colonias o nidos de estas especies, en especial durante la época de reproducción.
- ⦿ Los dragados en el río deberán asegurar la persistencia de lugares adecuados para la nidificación del andarríos chico.
- ⦿ Evitar la alteración de las riberas, en especial en aquellas zonas en que la disponibilidad de emplazamientos adecuados para la reproducción pueda llegar a convertirse en un recurso limitante.
- ⦿ Favorecer la recuperación de taludes revegetados como áreas de cría y proteger su entorno próximo.

3.2.6. Otro taxones de flora: Encina carrasca (*Quercus rotundifolia*)

3.2.6.1. Medidas de conservación

- ⦿ Constatar la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Plan de Manejo de las Encinas.

Características Ambientales del Medio



- 30 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



4. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000

4.1. METODOLOGÍA

Para la valoración de repercusiones se ha considerado todo lo establecido en los siguientes documentos:

- ⊙ "Evaluación Ambiental de Proyectos que puedan afectar a Espacios de la Red Natura 2000. Criterios Guía para la Elaboración de la Documentación Ambiental" publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009) ².
- ⊙ La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (modificada por Ley 9/2018): Anexo VI, Apartado 8 – "Evaluación ambiental de repercusiones en espacios de la Red Natura 2000".
- ⊙ "Recomendaciones para incorporar la Evaluación de Efectos sobre los Objetivos Ambientales de las Masas de Agua y Zonas Protegidas en los Documentos de Evaluación de Impacto Ambiental de la A.G.E.", publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO, 2019) ³.
- ⊙ "Recomendaciones sobre la Información necesaria para incluir una Evaluación adecuada de Repercusiones de Proyecto sobre Red Natura 2000 en los Documentos de Evaluación de Impacto Ambiental de la Administración General del Estado", publicado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente" (MAPAMA, 2018) ⁴.

²Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), 2009. Evaluación Ambiental de Proyectos que puedan afectar a Espacios de la Red Natura 2000. Criterios Guía para la Elaboración de la Documentación Ambiental.

³Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO), 2019. Recomendaciones para incorporar la evaluación de efectos sobre los objetivos ambientales de las masas de agua y zonas protegidas en los documentos de evaluación de impacto ambiental de la A.G.E.

⁴Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), 2018. Recomendaciones sobre la Información necesaria para incluir una Evaluación adecuada de Repercusiones de Proyecto sobre Red Natura 2000 en los Documentos de Evaluación de Impacto Ambiental de la Administración General del Estado.

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 31 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

Estas últimas establecen:

(...) "la evaluación y cuantificación de los impactos se realizará bajo la hipótesis de no aplicarse (impacto inicial) y de sí aplicarse medidas preventivas y correctoras (impacto residual) (...)

Esta información sobre impactos residuales será la que preferentemente utilicen los órganos ambientales competentes para apreciar si el proyecto puede causar algún perjuicio a la integridad del lugar y a la coherencia de la Red Natura 2000".

Para la valoración final de los impactos ambientales se empleará la clasificación descrita en la citada Ley 21/2013 (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre):

- ⊙ **Impacto ambiental compatible:** Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas preventivas o correctoras.
- ⊙ **Impacto ambiental moderado:** Aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- ⊙ **Impacto ambiental severo:** Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.
- ⊙ **Impacto ambiental crítico:** Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE ACTUACIONES POTENCIALMENTE IMPACTANTES

A continuación se identifican las actuaciones previstas en el proyecto que pueden suponer un impacto en el medio ambiente.

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 32 -

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

000004493e2000003338

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



4.2.1. Fase de obra

Las actuaciones susceptibles de producir impacto durante esta fase se agrupan en las siguientes:

- ⊙ Generación de una plataforma elevada sobre el cauce.
- ⊙ Modificación temporal del cauce mediante la creación de diques para el desvío de la lámina del agua del embalse de Poncebos.
- ⊙ Reparación de perfiles metálicos en las compuertas.
- ⊙ Acopio de materiales y residuos.
- ⊙ Presencia de mano de obra.
- ⊙ Movimiento y uso de la maquinaria.

4.2.2. Fase de explotación

Durante la fase de explotación no se han detectado afecciones distintas a las que las instalaciones suponen actualmente.

4.2.3. Fase de desmantelamiento

El objetivo del proyecto planteado es la sustitución de los perfiles metálicos de las compuertas del azud de Poncebos para evitar las pérdidas de agua debido al deterioro de los actuales. Dadas las características del proyecto no se prevé el desmantelamiento de las instalaciones.

4.3. VALORACIÓN CUALITATIVA DE IMPACTOS

La tabla que se presenta a continuación enfrenta todas las actuaciones del proyecto con los objetivos de conservación del lugar, con el fin de valorar los posibles impactos directos e indirectos que sufrirán:

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 33 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ANÁLISIS CRUZADO ENTRE ACTUACIONES POTENCIALMENTE IMPACTANTES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DE LA ZEC				
FASE	ACTUACIONES	OBJETIVOS DE CONSERVACION SEGÚN IGI: HÁBITATS		
		4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	9340-Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	91E0 – Bosques aluviales con Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)
OBRA	Generación de una plataforma elevada sobre el cauce	ND	ND	ND
	Modificación temporal del cauce mediante la creación de diques.	ND	ND	ND
	Reparación de perfiles metálicos en las compuertas	ND	ND	ND
	Acopio de materiales y residuos.	ND	ND	ND
	Presencia de mano de obra.	ND	ND	ND
	Movimiento y uso de maquinaria	ND	ND	ND

ND – Impacto no detectado

Tabla 4.3.1. Análisis cruzado sistemático entre los elementos del proyecto y objetivos de conservación de la ZEC Río Cares-Deva (hábitats)





ANÁLISIS CRUZADO ENTRE ACTUACIONES POTENCIALMENTE IMPACTANTES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DE LA ZEC				
FASE	ACTUACIONES	OBJETIVOS DE CONSERVACION SEGÚN IGI: TAXONES		
		Fauna de hábitat fluvial: <i>Galemys pyrenaicus</i> , <i>Lutra lutra</i> , <i>Petromyzon marinus</i> y, <i>Salmo salar</i>	Otros taxones animales: <i>Actitis hypoleucos</i> , y <i>Riparia riparia</i>	Otros taxones de flora: <i>Quercus rotundifolia</i>
OBRA	Generación de una plataforma elevada sobre el cauce	ND	ND	ND
	Modificación temporal del cauce mediante la creación de diques.	Alteración de la calidad del agua por movilización de fondos y resuspensión de sedimentos.	ND	ND
	Reparación de perfiles metálicos en las compuertas	ND	ND	ND
	Acopio de materiales y residuos	ND	ND	ND
	Presencia de mano de obra	ND	ND	ND
	Movimiento y uso de maquinaria	ND	ND	ND

ND – Impacto no detectado

Tabla 4.3.2. Análisis cruzado sistemático entre los elementos del proyecto y objetivos de conservación de la ZEC Río Cares-Deva (taxones)





4.3.1. Objetivos de conservación según el IGI

Según se extrae de las tablas anteriores:

- ☉ Durante la fase de obra, la única actuación que podría tener efectos sobre los hábitats y taxones de interés comunitario que constituyen los objetivos de conservación de las ZEC es la modificación temporal del cauce mediante la creación de diques para el desvío de la lámina del agua del embalse de Poncebos.
- ☉ No se prevé que dicha actuación afecte a los elementos directamente dependientes del medio acuático (nutria, desmán ibérico, lamprea marina y salmón atlántico). La modificación temporal del cauce mediante la creación de diques se hará en el vaso del embalse y además, se disminuirá el nivel de agua contenida en el mismo. Esta actuación se llevará a cabo de igual forma que el vaciado que se realiza anualmente con motivo de las labores de inspección y mantenimiento, en las que se ejecuta una vigilancia ambiental específica para evitar varamientos de peces en las orillas del embalse, consiguiendo un impacto nulo.
- ☉ En cuanto a los Hábitats de Interés Comunitario, no se prevé que ninguna actuación vaya a afectar a los requerimientos ecológicos de los HIC's presentes en el entorno y de sus especies características.

No obstante, el posible impacto generado por el proyecto presentará una recuperación progresiva tras la finalización del mismo, alcanzándose una situación semejante a la actual en un corto periodo de tiempo.

4.3.2. Análisis de las repercusiones sobre otros elementos relacionados con el espacio

Con el fin de dar cumplimiento íntegro a las Recomendaciones del MAPAMA (2018) se analizarán además la posible existencia de afecciones sobre otros elementos o circunstancias relevantes de los espacios considerados:

- ☉ Vulnerabilidad frente a riesgos de accidentes graves o desastres: No se estima que el proyecto implique riesgos graves para su entorno.

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 36 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- ⊙ Introducción de especies invasoras que puedan perjudicar a la vegetación característica de los hábitats: No se estima que ninguna de las actuaciones proyectadas pueda fomentar la introducción de especies invasoras. Además, durante las labores de rescate de la fauna piscícola propuestas, se pueden eliminar aquellas especies invasoras que se detecten.
- ⊙ Fragmentación: Tal como se detalla más adelante, se estima que la modificación temporal del cauce podrá reducir temporalmente la superficie de distribución de las especies de fauna acuática.
- ⊙ Pérdida de naturalidad: La pérdida de naturalidad será consecuencia del desarrollo de las obras, restituyéndose las condiciones actuales en un corto periodo de tiempo.
- ⊙ Cambio climático: No se estima que el proyecto tenga implicaciones sobre el cambio climático.
- ⊙ Efectos indirectos por deterioro de las masas de agua: La modificación temporal de la lámina de agua del embalse de Poncebos planteada podría dar lugar a la resuspensión de sedimentos, lo que implicará la alteración de la calidad del agua. En el programa de vigilancia ambiental se ha diseñado un control de parámetros fisicoquímicos para controlar el estado de las aguas tanto en el cauce principal del embalse de Poncebos como aguas abajo del embalse, durante la fase de obras. Así como, medidas para la preservación de las comunidades ictiológicas de la zona.
- ⊙ Impactos acumulativos o sinérgicos con otros planes o proyectos.

La aplicación del primer párrafo del artículo 46.4 de la Ley 42/2007 y del artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE requiere que cuando existan otros proyectos, planes o programas que también puedan afectar a los hábitats y especies objeto de conservación en el lugar de manera acumulada o sinérgica con el proyecto que es objeto de evaluación, se han de considerar los efectos acumulados o sinérgicos.

No se han identificado impactos acumulativos a sinérgicos que puedan tener efectos sobre otros planes o proyectos.

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 37 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

4.4. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE IMPACTOS

Las tablas que se presentan a continuación analizan los "criterios para apreciar si el proyecto generará impactos apreciables sobre los objetivos de conservación" de la ZEC, según establecen las citadas Recomendaciones del MAPAMA 2018:

- Hábitats del Anexo I de la Ley 42/2007 con presencia significativa potencialmente afectados:

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, 9340-Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> y 91E0 – Bosques aluviales con <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)					
Requisitos para su cumplimiento	Criterios para considerar si el proyecto genera impactos apreciables	Descriptores cualitativos	Descriptores cuantitativos	Temporalidad y reversibilidad	Aplicación al proyecto
Su área de distribución natural es estable o se amplía.	Reduce el área de distribución natural del hábitat. Altera algún parche de distribución, aumentando la fragmentación y el aislamiento.	Forma de reducción del área (ocupación temporal permanente, por anegación, etc.).	Superficie de hábitat que se pierde (ha y %).	Temporalidad del efecto. (Para impactos temporales indicar además la reversibilidad, posibilidad de recuperación y sus plazos).	El proyecto no implicará afecciones sobre estos HICs
La estructura del hábitat y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existen y pueden seguir existiendo.	Deteriora la estructura o las funciones (requerimientos ecológicos) necesarias para permitir la existencia de hábitat a largo plazo.	Tipo de deterioro sobre la estructura y funciones necesarias para su existencia a largo plazo, grado de desviación causada y consecuencias a futuro.	Superficie de hábitat en que se deteriora la calidad (ha y %).		
El estado de conservación de sus especies típicas es favorable.	Perjudica el estado de sus especies características o fomenta la introducción de especies invasoras.	Tipo de deterioro sobre sus especies típicas.			

Tabla 4.4.1. Criterios para apreciar si el proyecto generará impactos apreciables sobre los objetivos de conservación de los HIC



- ⊙ Especies del Anexo II de la Ley 42/2007 con presencia significativa potencialmente afectados:

Taxones de hábitat fluvial:					
Mamíferos: nutria (<i>Lutra lutra</i>) y desmán ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>) Peces: Lamprea marina (<i>Petromyzon marinus</i>) y Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)					
Requisitos para su cumplimiento	Criterios para considerar si el proyecto genera impactos apreciables	Descriptor cualitativos	Descriptor cuantitativos	Temporalidad y reversibilidad	Aplicación al proyecto
Su nivel y dinámica poblacional indica que la especie sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats a los que pertenece.	Reduce su población en el lugar, o empeora su dinámica poblacional .	Forma de reducción de población a corto plazo. Tipo de daño a la dinámica poblacional a largo plazo.	Pérdida de población a corto plazo y a largo plazo (nº y %).	Temporalidad del efecto. (Para impactos temporales indicar además la reversibilidad, posibilidad de recuperación y sus plazos).	Disminución temporal de la lámina de agua. Así como, alteración de la calidad del agua en el cauce principal del embalse y aguas abajo del azud de Poncebos. Los posibles impactos generados por reducción de su superficie de distribución serán temporales, estimándose una recuperación inmediata tras la finalización de las obras.
El área de distribución natural no se está reduciendo ni hay amenazas de reducción en un futuro previsible.	Reduce la superficie de distribución de la especie en el lugar: - Altera algún parche de distribución, aumentando la fragmentación y el aislamiento - Altera la permeabilidad de los corredores o de la matriz del paisaje que conectan los parches.	Forma de reducción de la distribución / hábitat actual o potencial.	Área de distribución / hábitat actual o potencial que se pierde (ha y %).		
Existe y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión y calidad suficientes para mantener sus poblaciones a largo plazo.	Reduce la extensión o la calidad de su hábitat actual o potencial.	Forma de deterioro de la calidad del hábitat, consecuencias a futuro.	Superficie del hábitat de la especie en el lugar en que se reduce la calidad (ha y %), en su caso por tipo de uso.		

Tabla 4.4.2. Criterios para apreciar si el proyecto generará impactos apreciables sobre los objetivos de conservación de los taxones de interés comunitario





ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

Debido a la naturaleza del proyecto, dentro de los taxones de interés comunitario cobran especial importancia aquellas especies asociadas a un hábitat acuático (nutria, desmán ibérico, lamprea marina y salmón atlántico).

Si bien no se estima que el proyecto vaya a implicar afecciones directas sobre las especies, sí es posible la existencia de afecciones indirectas por alteración de su hábitat y los recursos que de él obtienen.

Así, la modificación temporal de la lámina de agua del embalse de Poncebos, podría reducir temporalmente la superficie de distribución de la ictiofauna y conllevar la movilización de fondos y resuspensión de sedimentos, lo que implicaría la alteración de la calidad del agua afectando de forma indirecta a las especies piscícolas.

La temporalidad de esta afección, las experiencias de vaciado anual del embalse durante las labores de inspección y mantenimiento y la rápida restitución de las condiciones iniciales, permite caracterizar este impacto como **COMPATIBLE**, siempre y cuando sean de aplicación todas las medidas preventivas establecidas en el presente documento, así como el Plan de Vigilancia Ambiental propuesto.

En base a todo lo anterior, la ejecución del proyecto de adecuación del aprovechamiento de REPSOL Generación Eléctrica S.L.U. correspondiente al azud de Poncebos no supondrá una merma en la categoría del estado de conservación de la Estructura ni en la Función Inicial de los tipos de hábitats y taxones en el Espacio Red Natura 2000.

Identificación y Valoración de
Repercusiones sobre Red Natura



- 40 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGUIMIENTO

5.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

En este apartado se incluyen todas aquellas acciones tendentes a prevenir, controlar y atenuar los impactos detectados en el capítulo anterior, los cuales únicamente se refieren a las afecciones detectadas sobre la Red Natura 2000 y sus elementos constituyentes.

5.1.1. Medidas generales

- De forma general se recomienda que se facilite a los trabajadores una instrucción sobre la problemática ambiental del proyecto con el fin de incorporar a los hábitos de trabajo unos criterios de conducta que reduzcan o eliminen riesgos innecesarios para el medio ambiente y particularmente sobre los hábitats y especies protegidas.
- En relación con la presencia de especies invasoras en el ámbito del proyecto (en base al Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras), se gestionarán de forma adecuada y en coordinación con la Guardería del Principado de Asturias. En el caso de especies piscícolas capturadas, no serán devueltas al cauce principal y se gestionarán adecuadamente.
- Se realizarán seguimientos de los parámetros fisicoquímicos, al menos de la turbidez, la temperatura, la concentración de oxígeno disuelto y la saturación del mismo.
- Se realizará un descenso progresivo del nivel de la lámina de agua. Para ello, con el objeto de minimizar al máximo las afecciones el desembalse se iniciará con la apertura parcial de una de las compuertas de la presa con el fin de reducir la formación de turbidez aguas abajo.
- Se establecerá la época idónea para la ejecución de las obras en las fechas donde se ocasione la mínima afección sobre los taxones de fauna potencialmente presente en la zona. Se resumen a continuación los periodos críticos para ellos:

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 41 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

Especie	Reproducción
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Celo de enero a mayo y partos entre marzo y julio.
<i>Lutra lutra</i>	Pueden reproducirse en cualquier época del año pero la mayoría lo hacen en primavera o principios del verano (mayo es el mes más frecuente). La gestación dura 2 meses naciendo las crías generalmente entre abril y junio.
<i>Salmo salar</i>	Periodo de freza abarca desde el mes de noviembre hasta marzo
<i>Petromyzon marinus</i>	La reproducción tiene lugar entre abril y junio.

Tabla 5.1.1.1. Resumen de periodos críticos para la fauna de potencialmente presente en la zona (Sombreados en verde: Taxones de Interés Comunitario incluidos en la ZEC Río Cares-Deva)

- Los mayores niveles de ruido se generarán durante las horas centrales del día, procurando evitar la realización simultánea de tareas altamente ruidosas, conforme a la planificación previa de tareas.
- Se desmontarán todas las instalaciones utilizadas durante la adecuación de las infraestructuras que no sean necesarias para el funcionamiento y explotación del aprovechamiento.
- En el caso de que sea detectada alguna especie de flora que resulte interesante conservar, se procederá a su señalización con el fin de evitar toda posible afección.
- Se evitará cualquier tipo de molestia o persecución a los animales que se mantuvieran próximos a las obras.
- Los nidos o madrigueras de especies protegidas que se detecten, se respetarán en todas las fases, a no ser que interfieran en el correcto funcionamiento de las instalaciones o se estime un verdadero riesgo para el propio animal.
- Si durante el seguimiento y control de las obras (apartado 5.4.1 del presente documento) se detectasen alteraciones significativas y/o no previstas de cualquiera de los parámetros analizados, se modificará todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Se evitarán los trabajos nocturnos para que el tránsito de maquinaria y personas durante la fase de construcción no provoque la huida de la fauna de la zona de obras.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 42 -

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

000004493e2000003338

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- Se evitará toda posible afección a los hábitats de interés comunitario presentes en la zona. Si la actuación es de carácter inevitable, llevará asociada la restitución de la zona afectada con la mayor brevedad posible, siempre siguiendo las indicaciones que determine la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático. Para ello, previamente se comunicará al Servicio de Espacios Protegidos y Conservación de la Naturaleza la afección producida y la intención de llevar a cabo la citada actuación con el fin de que desde el mismo se emitan las consideraciones oportunas.

5.1.2. Medidas específicas para la salvaguarda de la vida piscícola

La disminución de la lámina del agua del embalse de Poncebos puede dar lugar al arrastre de sedimentos finos con el consecuente aumento de la turbidez y variación en las condiciones físico-químicas del agua, además del posible aumento del caudal que llevará el río Cares aguas abajo de la presa. También, podrían aparecer zonas emergidas en el margen del embalse y/o pozas en las que los peces quedarían aislados del cauce principal, esto conllevaría un riesgo para la comunidad ictiológica al poder generarse situaciones de anoxia e incrementarse su vulnerabilidad frente a posibles depredadores.

Estas circunstancias hacen que sea de vital importancia prestar especial atención al rescate de la fauna piscícola durante el descenso del nivel de agua.

Para poder mitigar los posibles efectos sobre la fauna, será necesario realizar un descenso de la lámina de agua de forma secuenciada con la apertura parcial de una de las compuertas de la presa con el fin de reducir la formación de turbidez aguas abajo. Durante todo el proceso, se llevará a cabo una vigilancia por personal con equipo apto para el rescate de ictiofauna.

Según se vaya vaciando el embalse un equipo de técnicos accederá a la zona por el talud del mismo. Dicho personal irá equipado con salobres, cubos y vadeador comprobando aquellas zonas que queden emergidas y/o las posibles pozas susceptibles de albergar peces varados, los cuales serán recogidos en los cubos y transportados hasta una zona segura. Asimismo, las manos podrían ser una herramienta de gran utilidad.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 43 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



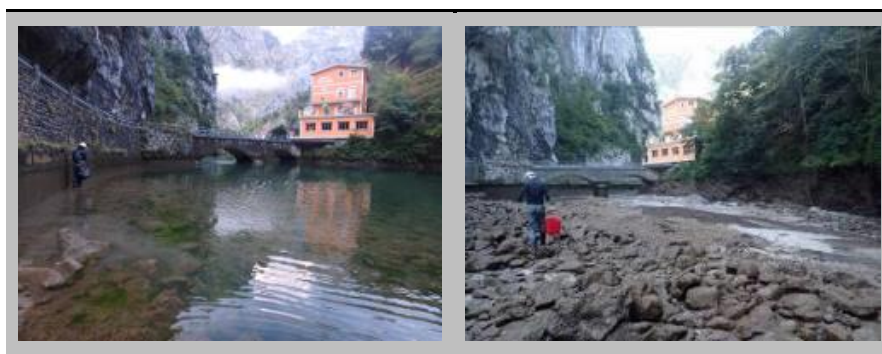
GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

Además se dispondrá de un equipo de pesca eléctrica portátil para facilitar la captura de peces en aquellas zonas en las que las pozas presenten una profundidad no abarcable por el sistema de salabres y cubo. Si bien, la experiencia de años anteriores indica que esto no sería necesario.

La efectividad de dicho sistema de captura ha sido demostrada en previas ocasiones, siendo el método empleado con motivo de las labores de inspección y mantenimiento que se realizan periódicamente en el canal que comunica el embalse de Poncebos con la Central Hidroeléctrica de Arenas.



Fotografía 5.1.2.1. Vaciado anual del embalse con motivo de las labores de inspección y mantenimiento del canal que comunica el embalse de Poncebos con la Central Hidroeléctrica de Arenas

5.1.3. Medidas específicas para la gestión de residuos y prevención de vertidos

- ⦿ Se supervisará el terreno y se delimitará el área que será estrictamente necesario afectar.
- ⦿ Las instalaciones de obra se situarán, en la medida de lo posible, en zonas alejadas del cauce del río.
- ⦿ Los diques para la modificación temporal de la lámina de agua se realizarán con el propio material del arrastre del río, no siendo necesario utilizar material de aportación.
- ⦿ La maquinaria necesaria para la creación de los diques se bajará descolgándola mediante grúa y no circulará por el cauce más allá de la zona estrictamente necesaria para la obra.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 44 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- Se almacenarán los residuos generados en lugares apropiados a sus características, evitando en todo caso la acumulación de residuos y cualquier otro tipo de materiales en las zonas de servidumbre de los cursos fluviales, con el fin de evitar su incorporación a los cauces mediante lluvia, deslizamiento superficial o crecida del caudal.
- En caso de producirse algún vertido accidental, tanto directo como indirecto, o de detectarse alguna alteración significativa de la calidad de las aguas en cumplimiento del programa de vigilancia ambiental habrá de comunicarse este hecho a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Se extremarán las medidas de seguridad en la manipulación de aceites y carburantes utilizados por la maquinaria de obra y en ningún caso se realizarán vertidos de aguas residuales, hidrocarburos, basuras domésticas o residuos tóxicos.
- Se desarrollarán revisiones periódicas de la maquinaria empleada en la ejecución de las obras, con el fin de evitar pérdidas de combustible, aceite, consumo excesivo, etc. Estas revisiones, así como los cambios de aceite, lavados, repostaje, etc., se llevarán a cabo en talleres adecuados. Si no fuera posible, se habilitarán áreas específicas, donde se impermeabilizará el sustrato para impedir infiltraciones y se dispondrá de un sistema de recogida de efluentes.
- Los residuos generados en las labores de mantenimiento de la maquinaria serán entregados a un gestor autorizado para su correcto tratamiento, reciclaje o recuperación. Hasta ese momento, serán depositados en contenedores preparados para tal fin.
- Se controlarán las labores de mantenimiento y vigilancia que sean susceptibles de generar residuos, así como su almacenamiento en lugares autorizados al efecto.

5.2. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO RESIDUAL

En el siguiente cuadro se resume la valoración final de los impactos una vez se apliquen las medidas preventivas descritas en el apartado anterior ("impactos residuales"):

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 45 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

ACTUACIÓN	Modificación temporal del cauce (disminución de la lámina de agua)		
ELEMENTOS DEL MEDIO	VALORACIÓN DE IMPACTOS		
	Descripción	Impacto Inicial	Impacto Residual
Taxones de hábitat fluvial (nutria, desmán ibérico, lamprea marina y salmón atlántico)	Reducción temporal de la calidad del hábitat	COMPATIBLE	COMPATIBLE

Tabla 5.2.1. Valoración final de las afecciones detectadas

Las medidas preventivas planteadas permitirán minimizar los impactos detectados, los cuales aunque no se estiman probables, no implican repercusiones a corto ni medio plazo sobre la Red Natura 2000, estimándose que las condiciones preoperacionales se restaurarán en un corto periodo de tiempo tras la finalización de las obras.

5.3. MEDIDAS COMPENSATORIAS ORDINARIAS (IMPACTO RESIDUAL PERMANENTE)

Debido a que no se han detectado impactos residuales permanentes, no se precisan medidas compensatorias ordinarias.

5.4. ESPECIFICACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS IMPACTOS Y SUS MEDIDAS

5.4.1. Fase I: Control preoperacional

5.4.1.1. Estudio del estado ecológico según indicadores de la DMA

La propuesta metodológica para llevar a cabo el seguimiento del Estado Ecológico del río Cares en el entorno de la zona de actuación, se basa en los criterios y exigencias establecidos en la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE (en adelante DMA), en especial en lo estipulado en su artículo 8 y en su anejo V. Además, se tendrán en cuenta los criterios y metodologías desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (en adelante CHC) en su Red de Vigilancia de la Calidad de las Aguas Superficiales, para el establecimiento de objetivos de calidad, ajuste de métodos de calificación de estado y cálculo del Estado Ecológico y los

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 46 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



protocolos de muestreo y análisis publicados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Para ello se analizarán los siguientes indicadores:

- ⊙ **Indicadores Físico-químicos:** Temperatura, pH, Conductividad, Oxígeno, % de Saturación, Turbidez y Redox.
- ⊙ **Fauna bentónica de invertebrados:** Para la recogida y tratamiento de datos se seguirán los protocolos: "Organismos invertebrados bentónicos en ríos. Protocolo de muestreo y laboratorio de fauna bentónica de invertebrados en ríos vadeables. ML-Rv-I-2013", "Protocolo de cálculo del índice IBMWP. IBMWP-2013" y "Protocolo de cálculo del índice multimétrico específico del tipo de invertebrados bentónicos en ríos. METI-2015".
- ⊙ **Diatomeas:** Se seguirán los protocolos "Organismos fitobentónicos en ríos. Protocolo de muestreo y laboratorio de flora acuática en ríos. ML-R-D-2013" y "Protocolo de cálculo del índice de poluosensibilidad específica. IPS-2013".
- ⊙ **Macrófitos:** Los muestreos y el análisis se realizarán conforme a lo establecido en los protocolos: "Protocolo de muestreo y laboratorio de macrófitos en ríos. ML-R-M-201" y "Protocolo de cálculo del índice biológico de macrófitos en ríos de España. IBMR-2015".

Se propone la realización de un punto de control, situado aguas abajo del azud de Poncebos, teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- ⊙ Físico-químicos
- ⊙ Diatomeas
- ⊙ Macroinvertebrados
- ⊙ Macrófitos

5.4.1.2. Estudio de la vegetación de ribera (Índice QBR)

El Índice de Calidad del Bosque de Ribera (QBR) permite evaluar la calidad del hábitat fluvial, ya que tiene en cuenta los aspectos de cobertura, estructura y complejidad del bosque de ribera, además del grado de naturalidad del canal fluvial. Se trata de un índice mixto que integra aspectos biológicos y morfológicos del cauce del río y de su zona inundable, reflejando gran parte de los indicadores hidromorfológicos que marca la Directiva, aunque no incluye otros aspectos como el régimen hidrológico y la continuidad del río.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 47 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



Se deberá hacer análisis en el punto de muestreo aguas abajo fijado para el establecimiento del Estado Ecológico.

5.4.2. Fase II: Seguimiento y control de las obras

Esta fase se centrará en el control del desarrollo y ejecución de la fase de obra (incluyendo la disminución de la lámina de agua del embalse de Poncebos para la creación de diques que desvíen de manera temporal el agua embalsada), así como de las medidas preventivas proyectadas. En el caso de que se detectasen afecciones no previstas inicialmente, se propondrán las medidas necesarias para evitarlas o corregirlas.

Durante la modificación temporal del cauce se analizarán los siguientes aspectos:

- Se monitorizará en continuo la turbidez presente tanto en el embalse de Poncebos como aguas abajo hasta la estabilización de la misma. De forma complementaria, ante la detección de picos significativos de turbidez, se analizará la concentración de sólidos en suspensión.
- Del mismo modo, se llevará a cabo la monitorización de parámetros físicoquímicos (saturación y oxígeno disuelto, pH, temperatura, conductividad y Redox) tanto en el embalse como aguas abajo.
- La fauna piscícola será capturada en toda la zona de afección de la actuación. El traslado de la fauna ictiológica seguirá lo establecido en el apartado '5.1.2. Medidas específicas para la salvaguarda de la fauna piscícola', desarrollado en el presente documento.
- Se analizará el estado ecológico del río del Cares (aguas abajo del azud de Poncebos) tras las obras con el fin de analizar la recuperación o posible afección de este ecosistema.

Por otro lado, de manera general, durante la ejecución de las obras se determina un seguimiento semanal que analice los siguientes aspectos:

- Se delimitará el área de actuación con anterioridad al inicio de las obras, acotando la zona de movimiento si fuera preciso.
- Se controlará la correcta señalización de la zona de obras.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 48 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



- Se controlará la correcta ubicación de los residuos y materiales de desecho, así como su posterior gestión.
- Se desarrollará un seguimiento semanal de la fauna presente en el área, observando el efecto producido por las obras. En este estudio se prestará especial importancia a la nutria y el desmán.

5.4.3. Fase III: Seguimiento postoperacional

El programa de vigilancia ambiental se centra en esta fase en controlar la correcta evolución de los elementos del medio afectados durante las obras. Para ello se analizará el estado ecológico del río Cares tras las obras en base a los mismos indicadores y en la misma estación, ubicada aguas abajo del azud de Poncebos, establecida en la fase preoperacional, de forma que los resultados sean comparables y permitan cuantificar el impacto producido sobre el ecosistema. En el caso de que los resultados indiquen un fuerte impacto ambiental en el ecosistema, los muestreos deberán repetirse hasta alcanzar un estado similar al inicial. Se plantean periodos de tres meses para repetir los muestreos.

De forma complementaria, se llevará a cabo un nuevo estudio de la vegetación de ribera presente en el entorno de la actuación.

Al finalizar todos los trabajos, se entregará un informe al Órgano Ambiental que incluirá los resultados obtenidos durante la fase de obra y seguimiento postoperacional, así como una valoración de la efectividad del presente Documento Ambiental en la predicción y valoración de los impactos ambientales producidos por la ejecución de las obras. Dicho informe deberá ser firmado por un técnico competente en la materia.

Medidas Preventivas, Correctoras y
Especificaciones de Seguimiento



- 49 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



6. CONCLUSIÓN

Sobre la base de todo lo expuesto anteriormente, se valora el impacto global sobre la Red Natura 2000 como **COMPATIBLE** y se concluye que como consecuencia del Proyecto de Obras de mantenimiento de la Compuerta del Azud de Poncebos en el Río Cares **no existirán afecciones directas significativas sobre hábitats o taxones de interés comunitario** y por lo tanto **NO EXISTIRÁ PERJUICIO A LA COHERENCIA DE LA RED NATURA 2000 NI A LA INTEGRIDAD DE LA ZEC RÍO CARES-DEVA**, siempre y cuando se apliquen todas las medidas preventivas y correctoras establecidas en el presente documento.

Las tablas que se presentan a continuación sintetizan el impacto identificado sobre cada objetivo de conservación evaluado, sus medidas y el impacto residual:

Conclusión



- 51 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

Espacio RN2000	ZEC Río Cares-Deva
Hábitat/Taxón/Elemento	Taxones de hábitat fluvial: nutria (<i>Lutra lutra</i>), desmán ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>), Lamprea marina (<i>Petromyzon marinus</i>) y Salmón atlántico (<i>Salmo salar</i>)
IMPACTO INICIAL	
Fase del proyecto	Obra
Acción impactante	Las distintas actuaciones planteadas que afecten a los hábitats presentes (creación de diques, disminución de la lámina de agua, alteración de la calidad físico-química del agua, generación de ruidos, suspensión de partículas y polvo, etc.)
Impacto	Reducción temporal de la calidad del hábitat
Descriptores cualitativos	COMPATIBLE
Indicadores cuantitativos	Reducción temporal de las poblaciones presentes
Temporalidad y reversibilidad	Impacto temporal (durante las obras), Reversibilidad a corto plazo
Probabilidad de ocurrencia	Probable (exceptuando la alteración de la calidad físico-química del agua que es poco probable)
MEDIDAS PREVENTIVAS	
Descripción de la medidas	Salvaguarda de la fauna piscícola Se analizará el Estado Ecológico del río Cares Establecimiento de puntos limpios de residuos y su correcta gestión Se extremará la seguridad en manipulación de aceites y carburantes No se acumularán residuos ni materiales en el cauce de los ríos Los mayores niveles de ruido se generarán durante las horas centrales del día Se señalará cualquier especie de flora interesante que se detecte Se respetarán nidos o madrigueras de especies protegidas que se detecten
Tiempo/Forma de aplicación	Durante la ejecución de las obras
Viabilidad de la aplicación	Viable
Garantía de la eficacia	Sí
Efectos colaterales negativos	No existen
IMPACTO RESIDUAL	
Descriptores cualitativos	COMPATIBLE
Indicadores cuantitativos	Alteración de la calidad de las aguas, turbidez , indicadores DMA del estado ecológico del río Cares (índice multimétrico de invertebrados bentónicos (METI) e IBMWP, índice de polutosensibilidad específica de diatomeas, índice biológico de macrófitos e índice de calidad del bosque de ribera) y detección de ejemplares muertos.
Temporalidad y reversibilidad	Impacto temporal (durante las obras), Reversibilidad a corto plazo
MEDIDAS COMPENSATORIAS ORDINARIAS FRENTE A IMPACTOS RESIDUALES A LARGO PLAZO	
Descripción	No aplica
Tiempo y forma de aplicación	
Viabilidad de la aplicación	
Garantía de eficacia	
Efectos colaterales negativos	
Mediciones	
Presupuesto	
SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA	
De la aplicación de las medidas	El desarrollo de las especificaciones de vigilancia y seguimiento del capítulo 5.4 del presente documento.
De la efectividad de las medidas	
Presupuesto	
Conocimiento técnico utilizado	
Conocimiento técnico obtenido	

Conclusión



- 52 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

7. EQUIPO REDACTOR

A continuación se incluye la relación de todo el equipo técnico que ha participado en la elaboración del presente Estudio de Afecciones sobre la Red Natura 2000:

Javier Granero Castro
DNI: 71654042-A
Lic. Cc. Ambientales

María Sánchez Arango
DNI: 71639573-R
Lic. Biología

Beatriz Villazán Peñalosa
DNI: 71645111-L
Lic. Biología y Cc. Del Mar

Jessica Rodríguez García
DNI: 53556859-W
Lic. Cc. Ambientales

Equipo Redactor



- 53 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

8. ANEXOS

8.1. ANEXO I – PLANOS

8.1.1. Plano 1 – Red Natura 2000

8.1.2. Plano 2 – Hábitats de Interés Comunitario

Anexos



- 55 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ESTUDIO DE AFECCIONES SOBRE LA RED NATURA 2000
Proyecto de Obras de Mantenimiento de la Compuerta del
Azud de Poncebos en el Río Cares (Asturias)

ANEXO I – PLANOS

Anexos



- 57 -

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000004493e2000003338

CSV

GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

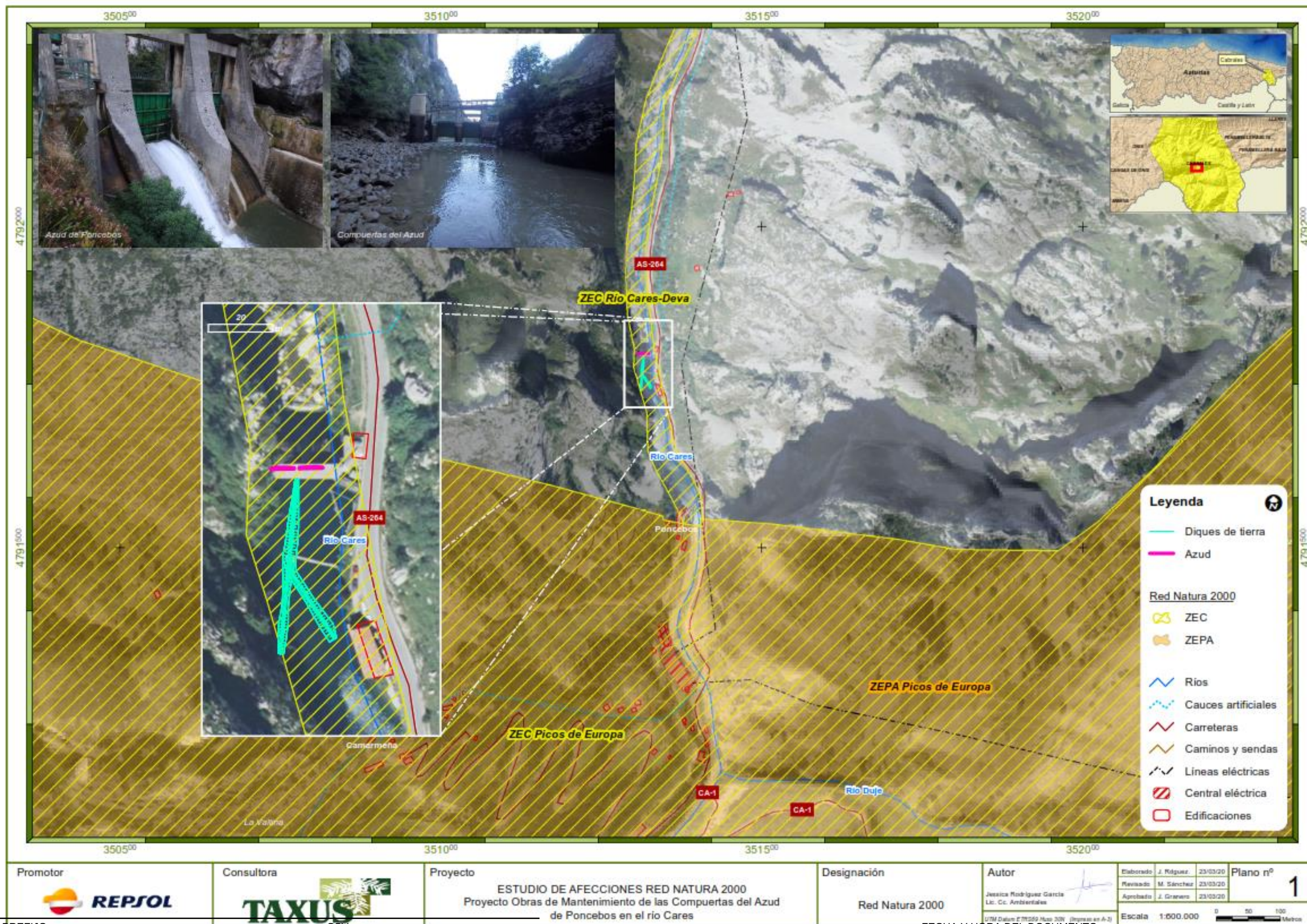
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
O00004493e2000003338

CSV
GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
02/04/2020 11:15:08 Horario peninsular



GEISER-430d-1b82-4ef0-45e4-96bd-80bf-70a5-3c54

